

Tus derechos **no dependen** de tus papeles.

Nueve cosas que la Constitución te garantiza aunque no tengas estatus migratorio — y cómo usarlas sin empeorar tu situación.

TEXAS · ACTUALIZADO OCTUBRE 2026

Lo que nadie te puede quitar

La Cuarta y la Quinta Enmienda hablan de *personas*, no de ciudadanos. Eso significa que estos derechos te cubren a ti, estés como estés.

1 Tienes derecho a guardar silencio

No estás obligado a decir dónde naciste, cómo entraste al país, ni cuál es tu estatus. Puedes decir: «Quiero guardar silencio.» Y después, callarte. No es sospechoso: es un derecho.

2 Tienes derecho a no firmar nada

Firmar un documento que no entiendes puede costarte la salida voluntaria del país o la renuncia a tu caso. Si no lo leíste, si está en inglés y no lo dominas, o si no está tu abogado: no firmas.

3 Tienes derecho a un abogado

Ojo con la letra chica: en corte penal el gobierno te da uno gratis si no puedes pagarlo. En corte de inmigración **no** — ahí tienes derecho a tener abogado, pero lo pagas tú o lo consigues con una organización. Por eso conviene tener el número desde antes, no después.

4 Tienes derecho a no abrir la puerta

Una orden firmada por un juez es distinta de una orden administrativa firmada por un oficial de ICE. Si no te pasan una orden judicial por debajo de la puerta, no estás obligado a abrir.

Esta es la situación más delicada de todas y tiene su propia guía: pide la palabra **PUERTA** en nuestras redes.

5 Tienes derecho a negarte a un registro

Di en voz alta: «No doy mi consentimiento para que registren.» Si de todos modos lo hacen, no te resistas físicamente — repite la frase y que quede grabada o escuchada por testigos.

6 Si te para la policía en el carro

Sí tienes que mostrar licencia, registración y seguro. No tienes que contestar de dónde eres ni cómo entraste. Los pasajeros pueden guardar silencio. Manos visibles, movimientos lentos, y nada de documentos falsos: eso sí es delito y te hunde el caso.

7 Si te detienen, tienes derecho a hacer una llamada

Memoriza un número. No uno guardado en el celular: uno memorizado. El celular te lo quitan.

8 Tus hijos tienen derecho a ir a la escuela

Bajo *Plyler v. Doe* (1982), las escuelas públicas de Estados Unidos deben inscribir a los niños sin importar su estatus migratorio, y no pueden exigirte un número de seguro social para matricularlos. Varios estados están impugnando esa decisión en los tribunales, así que vale la pena confirmar la regla vigente antes de cada ciclo escolar.

9 La sala de emergencias te tiene que atender

La ley federal EMTALA obliga a los hospitales que reciben Medicare a estabilizar cualquier emergencia médica antes de preguntar cómo vas a pagar o cuál es tu estatus.

Cómo se usan en la práctica

Un derecho que no sabes decir en voz alta no te sirve de nada. Apréndete las frases y enséñaselas a tu familia.

Y EN EL TRABAJO

El salario mínimo, el pago de horas extra y las protecciones de seguridad de OSHA aplican sin importar tu estatus migratorio. Si te accidentaste en el trabajo o no te pagaron, eso se reclama igual.

APRÉNDETE ESTAS TRES FRASES

«Quiero guardar silencio.»

«No doy mi consentimiento para que registren.»

«Quiero hablar con un abogado.»

LO QUE NUNCA DEBES HACER

No corras. No mientas sobre tu identidad. No presentes documentos falsos ni prestados. No te hagas pasar por ciudadano. Cualquiera de esas cuatro cosas convierte un problema migratorio en un caso criminal.

EL SIGUIENTE PASO

Saber tus derechos es la mitad. La otra mitad es tener a quién llamar.

Lista de Abogados es un directorio gratuito de abogados en Texas, con 777 firmas que ya confirmaron que atienden en español. Buscar no cuesta nada y no tienes que registrarte ni dar tus datos para ver quién hay en tu ciudad.

- 01** **Entra a www.listadeabogados.com** desde el celular. No necesitas cuenta.
- 02** **Escoge tu ciudad y tu tipo de caso.** Dallas, Fort Worth, Houston, San Antonio y 19 ciudades más de Texas.
- 03** **Guarda el número hoy,** no el día que lo necesites. Escríbelo en papel y memorízalo.
- 04** **Hazle las cuatro preguntas** antes de contratar. Te las damos en la guía **COSTO**.

1,381

FIRMAS EN TEXAS

777

CON ESPAÑOL CONFIRMADO

23

CIUDADES DE TEXAS

\$0

LO QUE CUESTA BUSCAR

www.listadeabogados.com

GRUPO GAMA LLC

Aviso importante. Esta guía es información general de educación pública y **no es asesoría legal**. Lista de Abogados es un directorio operado por Grupo Gama LLC; no somos un despacho de abogados, no representamos clientes y no damos consejo sobre casos individuales. Leer esta guía no crea una relación abogado-cliente. Las leyes y las políticas de inmigración cambian con frecuencia y su aplicación depende de los hechos de cada caso. Para tu situación específica, consulta a un abogado licenciado.